

Fuero con la debida enmienda de las honras qd vs. nos haze y del buen deseo qd muestra de la paz y concordia con nuestro Plegio Villa y Abildo de Vergara. En la

materia tan grave y de tanta consideracion y consecuencia, que no puedo resolverme sin mirar mucho y comunicarlo primero con mis Consultores y con su consejo y direccion se tomara la resolucion que se juzgare por mas conveniente. Para mi sera

siempre de mucho peso su parecer de vs^a; y me holgare de ofrecer ocasiones en favor de vs^a de lo que me acordare a la merced qd vs^a me hore, y al mucho efecto que describe tener ala comp^a. Heo vs^a

ab^a como desoye y supo balle
Toledo y Febr^o 16 de 1650.

Yo el Rey
Martin de Leana

El Sr. D. Sebastian de Auraga.